MUNICIPIO
BARROS BLANCOS

TODOS SOMOS EL MUNICIPIO
EL MUNICIPIO ES DE TODOS

Resolución
N°270/2018

Acta N°
26/2018

Barros Blancos, 15 de Noviembre de 2018.-

VISTO: la necesidad de creación de un fondo permanente por el año lectivo entre los meses de Noviembre-Diciembre 2018.

RESULTANDO:

1. que será el Alcalde Julián Rocha, quien administrará dichos fondos según las necesidades de la Administración
2. lo establecido en el Artículo 89 del Tocaf... "los Gobiernos Departamentales podrán autorizar la institución de "Fondos Permanentes" en las tesorerías de las direcciones de servicios administrativos o servicios que hagan las veces de éstas. Las sumas que se entreguen para "Fondo Permanente" constituirán un mero anticipo de fondos, sin imputación previa, y se irán reponiendo a medida que se provean los fondos para las erogaciones respectivas con imputación a las cuentas de presupuesto que correspondan"...

CONSIDERANDO:

1. que es necesario contar con dicho fondo para dar cumplimiento a servicios e inversiones, creación y renovación del fondo permanente
2. que mes a mes se estima designar un monto de $90.000 (Noventa mil pesos uruguayos) del fondo mencionado a la cuenta n° 001518371-00095 en concepto de renovación de dicho fondo

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por 3/4 Afirmativa; 1/4 Negativa.

1) Aprobar la creación del fondo permanente para el período Noviembre-Diciembre 2018, con un monto de $90.000 (Noventa mil pesos uruguayos) mensuales, a ser asignados al n° de cuenta 001518371-00095 del BROU.
2) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

JORGE POMBO
(CONCEJAL)

CLAUDIO REDO
(CONCEJAL)

PATRICIA LAZARO
(ALCALDESA INTERINA)